

# Llaman a hacerle más cototo a nueva Ley de Violencia Intrafamiliar

Publicado por Diario La Cuarta el 9 de Octubre de 2003.

---

Otro paso dieron ayer las modificaciones a la Ley de Violencia Intrafamiliar, al pasar la barrera de la discusión en general en la Cámara de Diputados. Sin embargo, la buena nueva llegó justo cuando la familia de una mujer de Renca y sus vecinos la lloran, después de haber sido asesinada por su conviviente.

Flavia García, de 52 años, murió después que su pareja, Osvaldo Núñez, similar edad, le pegó dos tunazos por celos el sábado, en la ranchita de ambos en la población Huamachuco.

Los vecinos recordaron que el hombre impidió la oportuna ayuda de la mujer, autorizando a que entraran al hogar sólo después de que ella falleciera.

En manos de familiares quedaron una hija y su nieta, mientras el sujeto, una vez cometido el crimen, esperó pacientemente a que Carabineros llegara a la casa, para entregarse.

La diputada María Antonieta Saa (PPD) aseguró que le tiene fe a que los cambios a la normativa sobre violencia intrafamiliar verán la luz no más del próximo año.

Aseguró que en Chile son muchos los casos como los de Flavia García por culpa de la conducta animal de maridos o parejas.

Destacó entre los principales puntetes de los cambios de la ley el que la violencia se tipificará penalmente, se aumentarán las penas y multas, y no se usará como excusa la locura repentina de los hechores.